JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:11

Moción de Orden del Día N° 12403

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, mediante Ley N° 30492, de creación del distrito de San Miguel en la provincia de San Román del departamento de Puno, el Gobierno Nacional dispone la creación del distrito de San Miguel, con su capital San Miguel, en la provincia de San Román del departamento de Puno, por norma que fue publicada en el diario Oficial el Peruano el 27 de Julio del año 2016, fecha que se ha establece como aniversario del distrito. Siendo presidente de la república del Perú, OLLANTA HUMALA TASSO.

Que, el distrito de San Miguel es uno de los cinco que conforman la provincia de San Román ubicada en el departamento de Puno en el Sur del Perú. Este distrito es de más reciente creación de la ciudad de Juliaca (2016).

Que, el distrito de San Miguel limita por el norte con las provincias de Lampa y Azángaro. Por el Este con Huancané y el distrito de Caracoto y por el Sureste y oeste con la ciudad de Juliaca.

Que, el distrito de San Miguel, celebra cada veintisiete (27) de julio de cada año su aniversario de creación política.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de San Miguel, al conmemorarse el 8° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al distrito de San Miguel, de la provincia de San Román, con motivo de celebrar el 8° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Miguel, al **Sr. CRISTIN MAMANI MAMANI** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas y religiosas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2024 18:59:51-0500

Lima, Julio de 2024